

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2147	140644	23/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC GARGAS LTDA.
 RUT EMPRESA: 59136708
 REGIÓN: V REGION
 COMUNA: LOS ANDES
 DOMICILIO: SANTA ROSA
 N°: 441
 FONONO: 407351
 CIUDAD:
 EMAIL:
 Tasa ▶ 18 PET ▶ 18

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARIKA Destino ▶ SP DE ATACAMA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHACALLUTA Destino ▶ PASO JAMA

RUTA RECORRER: RUTA SCOR'E, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE V.M: 952 Fecha Aprox Viaje: 25/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 1.10
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 18.00 Carga ▶ 0.00 Total ▶ 22.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DPB-8365 SemiRemolque ▶ DPF-8056 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.50	11.40
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	8	6
Nº DE RUEDAS	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.30	1.30

DEBERA

CONFORMARSE CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser controlada por los Inspectores de Carreteras de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos.)
 dimensiones en Plazas de Pesaje de Peaje y Aduanas de acuerdo al recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control CIRCULACIÓN. Se
 deberá cumplir estrictamente la velocidad máxima de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve
 impedida su circulación de tránsito en el trayecto ARIKA y Carabineros de Chile para el uso de vehículos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : Le
 establecida en la legislación vigente, siempre que se determine expresamente en esta autorización HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivament
 con luz natural. Autorización expresada para un horario nocturno se indica en observaciones RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
 responsabilidad por los daños que se ocasionen durante el viaje. Esta autorización se otorga para el uso exclusivo de la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
 resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSMISAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/10/2012 FECHA HASTA ▶ 29/10/2012

COD VIALIDAD: 3720121024-369-2012-0-0-0-0-85



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
 Director(S) Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje